

DECRETO 2237/1964, de 2 de julio, por el que se autoriza la realización, mediante concierto directo, de las obras de «Reconstrucción de un muro en el p. k. 135,800 de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña (Somorrostro al límite de Santander, Vizcaya)».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Reconstrucción de muro, punto kilométrico ciento treinta y cinco con ochocientos metros, de la carretera N-seiscientos treinta y cuatro, de San Sebastián a Santander y La Coruña (Somorrostro al límite de Santander)», provincia de Vizcaya; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Reconstrucción de muro, punto kilométrico ciento treinta y cinco con ochocientos metros, carretera N-seiscientos treinta y cuatro, de San Sebastián a Santander y La Coruña (Somorrostro al límite de Santander)», provincia de Vizcaya, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2238/1964, de 2 de julio, por el que se autoriza la realización, mediante concierto directo, de las obras de «Iluminación de la avenida Meridiana en la ciudad de Barcelona, en la C. N. 152, de Barcelona a Puigcerdà».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Iluminación de la avenida Meridiana en la ciudad de Barcelona, en la carretera N-ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdà», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Iluminación de la avenida Meridiana en la ciudad de Barcelona, en la carretera N-ciento cincuenta y dos, de Barcelona a Puigcerdà», provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2239/1964, de 2 de julio, por el que se autoriza la realización, mediante concurso, de las obras de alumbrado del nuevo acceso a Valencia, por el Sur, de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga.

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Alumbrado del nuevo acceso a Valencia, por el Sur, de la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga», provincia de Valencia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por exigir garantías y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Alumbrado del nuevo acceso a Valencia, por el Sur, de la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga», provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2240/1964, de 2 de julio, por el que se autoriza la realización, mediante concierto directo, del «Proyecto de ampliación y reforma del edificio de la Jefatura de Obras Públicas para instalación de la Oficina Regional de Proyectos de Málaga».

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Proyecto de ampliación y reforma del edificio de la Jefatura de Obras Públicas para instalación de la Oficina Regional de Proyectos de Málaga», provincia de Málaga, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Proyecto de ampliación y reforma del edificio de la Jefatura de Obras Públicas para instalación de la Oficina Regional de Proyectos de Málaga», provincia de Málaga, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2241/1964, de 2 de julio, por el que se autoriza la realización, mediante concierto directo, de las obras de «Mejora local, construcción de rampas de accesos a dos caminos, mejora de firme y balizamiento, C. C. 246, de Barcelona a Valls, p. k. 0,027 al 3,514» (Barcelona).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora local, construcción de rampas de acceso a dos caminos, mejora de firme y balizamiento, carretera comarcal doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos cero con veintisiete metros al tres con quinientos catorce metros (Barcelona-Prat de Llobregat)», provincia de Barcelona, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora local, construcción de rampas de acceso a dos caminos, mejora de firme y balizamiento, carretera comarcal doscientos cuarenta y seis, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos cero con veintisiete metros al tres con quinientos catorce metros (Barcelona-Prat de Llobregat)», provincia de Barcelona, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2242/1964, de 2 de julio, por el que se autoriza la realización, mediante concurso, de las obras de «Instalación para tracción Diesel y vías de transbordo en Fuente de San Luis» (Valencia).

Por acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres de primero de septiembre de mil novecientos sesenta y tres ha sido aprobado el proyecto de las obras de «Instalación para tracción Diesel y vías de transbordo en Fuente de San Luis» (Valencia).

Se ha incoado el oportuno expediente de contratación de las mismas por el sistema de concurso, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos en la legislación vigente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la contratación, por el sistema de concurso, de las obras comprendidas en el proyecto de «Instalación para tracción Diesel y vías de transbordo en Fuente de San Luis» (Valencia).

Artículo segundo.—Se autoriza el gasto de ciento sesenta y cinco millones cuatrocientas cincuenta y un mil ciento noventa y cinco pesetas con treinta y un céntimos a que se eleva el presupuesto de las referidas obras, que habrá de abonarse